

ARCHIVO MUNICIPAL

50 ANIVERSARIO DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Pilar Seco Campos
Archivera Municipal

En el presente curso se celebra el quincuagésimo aniversario de la inauguración del Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús. Con ese motivo la dirección actual del centro y su claustro de profesores ha organizado gran número de actos encaminados a recordar la efemérides. Como no podía ser menos casi todos han acudido al archivo municipal para buscar en la documentación apoyo para su exposición. Desde el mismo se ha tratado de dar cumplida satisfacción a las demandas de cada grupo. Aquí nuestra pequeña aportación, sabiendo lógicamente que la documentación más rica la aportará el archivo del propio colegio que ya cuenta con cincuenta años de creación. Porque como se ha tratado de contar a todos los profesores que ha pasado por el archivo municipal, este no conserva sino la actuación del ayuntamiento en la adquisición de los terrenos donde edificar el colegio, la cesión de los mismos al Ministerio de Educación Nacional para que lo construyera. El proyecto técnico básico y el de las obras pequeñas que han ido acompañando al edificio civil en toda su vida además del mantenimiento, la adecuación con calefacción, patio, vallas, e incluso viviendas para maestros. El resto de la documentación, las fotografías, los expedientes académicos de las promociones de alumnos que han pasado por sus aulas, los programas, los expedientes de los docentes, los horarios, la planificación de las actividades extraescolares, como se ha dicho, pertenecen al propio centro y es en él donde deben conservarse y consultarse para futuras investigaciones.

La historia del centro se inicia con la celebración de otra efemérides, los treinta y cinco años de la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús, y el inicio de la erección del monumento del mismo nombre en el cerro de los Ángeles. Así lo expone la certificación del Secretario General del Ayuntamiento, don Tomás Vara Gutiérrez: *“El Señor Presidente manifiesta a los reunidos que, como habrán visto en la referencia del Consejo de Ministros celebrada el día veinticinco del pasado mes de marzo, publicada en la prensa, se acordó en el mismo Decreto por el que se crea en Getafe un Grupo escolar conmemorativo, culminación feliz de la solicitud que se dirigió al Excelentísimo Señor Ministro de Educación Nacional, (...) al amparo de lo prevenido en el artículo 4º de la ley de 22 de diciembre de 1953 sobre construcciones es-*

colares, como recuerdo del acontecimiento que tuvo lugar en el Cerro de los Ángeles el día 30 de mayo de 1919, en el que S.M. el rey Alfonso XIII consagró España al Sagrado Corazón de Jesús.(...) Seguidamente hace uso de la palabra otra vez el Señor Alcalde para explicar que, dadas las características de esta villa, existen poderosas razones por las que sería muy conveniente que el Grupo Escolar que ha de funcionar, en el edificio que se construya, se constituyera en régimen de protección escolar; señalando, entre otras las siguientes Por la proximidad de este pueblo a Madrid los maestros que solicitan las vacantes que se producen en él suelen hacerlo con miras a residir en la capital, adonde marchan rápidamente al finalizar el horario escolar, sin que se les pueda exigir la residencia en la localidad por la carencia total de viviendas y por esto es difícil que les interese la creación de instituciones complementarias de la escuela, tanto circunsculares como post escolares que completen la obra educativa en los niños inconveniente que se salvaría pudiendo el patronato elegir a los maestros con arraigo en la localidad y con espíritu apostólico. Así lo exige el aumento constante del número de habitantes que origina una población heterogénea en ideas religiosas y políticas, que precisaría una intensa labor formativa, y las condiciones del trabajo en industrias, donde se hallan mezclados los elementos masculino y femenino, no sólo durante la jornada, sino a la ida y regreso de ella, a veces en horas nocturnas y largas distancias, siendo necesario para soportar este género de vida sin menoscabo de la virtud, la formación moral necesaria, fruto de una educación religiosa sólida, dada por maestros muy seleccionados...”

Y para reforzar esa declaración de intenciones, el mismo Señor Alcalde se dirige al Secretario General Técnico del Ministerio de educación Nacional, esta vez sí cimentando su petición den datos concretos, “ Ilustrísimo Señor, las circunstancias excepcionales en que se desenvuelve la vida de esta localidad me inducen a contestar su escrito del presente mes, al que acompaña un cuestionario par el Plan General de Cultura en la siguiente forma: El crecimiento de la población tantas veces manifestado al tratar de los problemas docentes, se concreta en las siguientes cifras tomadas del Padrón de Vecinos, que indudablemente son superadas por la realidad: Población de hecho en 1950 ... 12.254 habi-

tantes; en... 1955, 14.629 habitantes. Por lo tanto el aumento de población empadronada en este período de tiempo es de 2.375 habitantes, equivalente a unas 593 familias, ignorándose de momento, el número de hijos de éstas y sus respectivas edades.

Existen diez fábricas importantes en la localidad en las que trabajan 3.500 obreros de ambos sexos; a este personal obrero hay que añadir el de otras pequeñas empresas industriales, el de unas 200 familias de agricultores, y el de otras 200 que se dedican a actividades diversas. Puede afirmarse que esta población se compone esencialmente de elemento productor en sus diferentes clases de técnicos, administrativos, obreros especializados y obreros sin especialidad alguna.

Existen en la población actualmente 14 escuelas de ambos sexos. Estas están comprendidas en tres grupos graduados y en otras unitarias. Existen también otras regentadas por religiosos o religiosas, en total cuatro centros con 6 aulas y otro centro de enseñanza privada con aulas o clases.

El censo escolar confeccionado en este año arrojó una población en edad escolar de 2.655 entre niños y niñas.

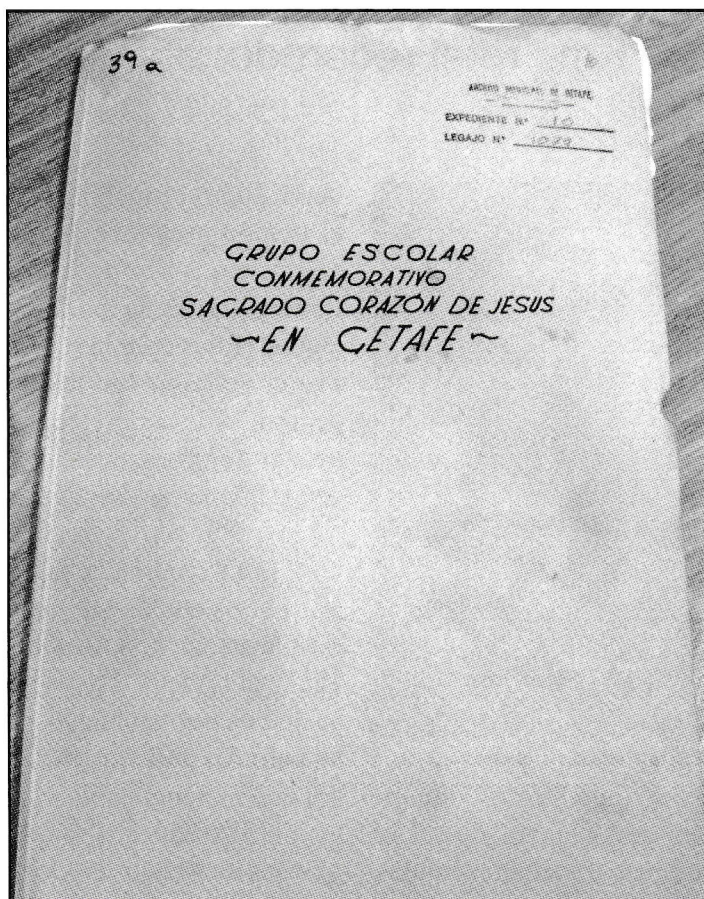
De estos reciben enseñanza en las escuelas nacionales unos 630, y en escuelas particulares, según los datos que se ha podido obtener unos 600.

La población que estando en edad escolar no puede recibir enseñanza por falta de locales puede cifrarse en unos 1.400 entre niños y niñas.

Ante el pavoroso problema, esta Alcaldía solicitó del Ministerio la creación de un Grupo Escolar Modelo Conmemorativo, capaz para 18 aulas, con cuyo grupo quedaría bastante reducido dicho problema...". Como se desprende del informe del Alcalde efectivamente el problema de enseñanza primaria era patente.

La peripecia documental del colegio se inicia en la sesión ordinaria de 4 de octubre de 1955 en la que se llega al acuerdo para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un grupo escolar conmemorativo como recuerdo de la Consagración del Sa-

grado Corazón de Jesús, viendo que los únicos que son útiles a tal fin son los situados entre las calles de Don Fadrique, Lartiga y Leganés, propiedad de don Félix de Alvira y Gil de Ramales. En sesión de 16 de noviembre de 1955, se acuerda dar cuenta de la firma de



la escritura de compra del solar antes mencionado a favor del ayuntamiento de Getafe, para ofrecerlo en sesión de 24 de febrero de 1956 al Ministerio de Educación para colegio. El 2 de octubre de 1956 se cede gratuitamente al Ministerio de Educación con el uso exclusivo de construir un colegio el solar antes citado; y se acuerda además, someter el expediente a información pública; y elevarlo al Ministerio de la Gobernación para su aprobación, y en sesión de 2 de enero de 1958 se adquiere el compromiso de consignar para el presupuesto ordinario del próximo año el gasto del

10% que el ayuntamiento tiene que aportar del importe del proyecto de construcción del grupo escolar (el importe total asciende a 2.856.022 '40 pesetas). El adjudicatario de las obras fue don Félix Arcones Bozal. En sesión de 2 de octubre de 1959 se acuerda instar al Ministerio de Educación para que realice un proyecto adicional porque en el original fueron omitidos, las fosas sépticas y la calefacción. El 1 de julio de 1960 se aprueba el pliego de condiciones para adquisición de mobiliario escolar. Por fin en sesión extraordinaria de 14 de noviembre de 1964, se aprobaría ceder gratuitamente al Ministerio de Educación los terrenos contiguos al colegio Sagrado Corazón para la construcción de 6 viviendas para maestros.

Como se ha indicado más arriba, el colegio Sagrado Corazón de Jesús inició su andadura académica en el curso 1960-61. desde entonces muchos maestros, muchos alumnos han dado vida al centro, pero esa historia debe estar reflejada en la documentación que conserva el archivo del colegio, hasta aquí sólo una pequeña aportación de la documentación que conserva el archivo municipal acerca de uno de sus colegios públicos.